

USHUAIA, 3 de agosto de 2018.

VISTO:

El expediente N° 45.596/18 STJ-SSA caratulado "OBRA NUEVO EDIFICIO CASA DE JUSTICIA TOLHUIN s/ Cancelación Certificados de Obra", y

CONSIDERANDO:

A través del mismo se tramita la cancelación de los certificados de obra correspondientes a la construcción del "NUEVO EDIFICIO CASA DE JUSTICIA TOLHUIN".

Por Resolución STJ N° 184/2017 (fs. 11) se adjudicó la presente Licitación Pública N° 04/2017 a la firma GADA S.A.

Se agrega contrato de obra publica N° 426, Tomo I, Folio 66/67 (fs. 21 a 24) y acta de inicio de obra de fecha 19 de enero del corriente conformada por el Director de Infraestructura Judicial y el representante técnico de la empresa adjudicataria de la obra (fs.24).

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió la planilla de medición de obra N° 05 (fs. 258), el certificado de obra N° 05 (fs. 260); ambos han sido conformados por el representante técnico de la empresa constructora Ing. Ricardo Bianciotto y por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda.

Se incorporan imágenes fotográficas conformadas por el representante técnico de la empresa constructora Ing. Ricardo Bianciotto y por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda (fs. 261 a 264), dando cuenta de los avances de las obras.

A fs. 265 se agrega el informe formulado por el Director de Infraestructura Judicial, Ing. Juan Antonio Avellaneda, indicando que el avance real de los trabajos supera el programado.

///

/// Por lo expuesto, corresponde aprobar el certificado de obra N° 05 por la suma total de pesos un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cuarenta y tres con noventa y un centavos (\$1.850.943,91) a favor de la firma GADA S.A.

A fs. 38, el Área Contable informa que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación.

A fs. 290 se incorpora Informe de Auditoría Interna, sin observaciones que formular.

Por ello,

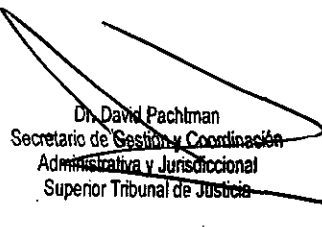
EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACION

RESUELVE:

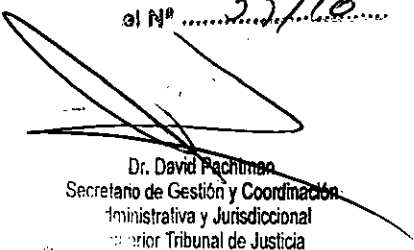
1º) APROBAR el Certificado de Obra N° 05, correspondiente a la Obra: "NUEVO EDIFICIO CASA DE JUSTICIA TOLHUIN", por la suma de pesos un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cuarenta y tres con noventa y un centavos (\$1.850.943,91) a favor de la firma GADA S.A.

2º) IMPUTAR el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) MANDAR se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 39/18


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia